



Exigimos la aplicación inmediata de las Zonas de Especial Singularidad



Dos de los dirigentes de la Junta Directiva Nacional de la Asociación Unificada de Guardias Civiles, Juan Fernández y Germán Gómez, estuvieron en Ceuta los días 17 y 18 de mayo con motivo del primer aniversario de la mayor crisis migratoria de la historia. Junto a los integrantes de la Junta Directiva de la Ciudad mantuvieron numerosas reuniones con diferentes cargos políticos

y se les exigió la implantación de la Zona de Especial Singularidad en este territorio fronterizo.

El día 26 se realizó una comparecencia pública en Sevilla con el Secretario General de la Federación de Andalucía, José Manuel Manso por el mismo motivo: La aplicación de la ZES en las zonas costeras andaluzas y a la mayor brevedad posible. Páginas 2 y 3.

Implantación de turnos: Insuficientes y tarde

La Dirección General de la Guardia Civil pretende que la regulación de turnos de trabajo sólo alcance a 3.000 agentes de 36 unidades en junio de 2023. Ponemos en duda la previsión de la Dirección y nos parece un alcance ridículo que llegará tarde. Es necesario que se aplique cuanto antes y sobre todas las Unidades. Página 4.

Discriminación del Ministerio del Interior

Marlaska agrava la discriminación hacia los Guardias Civiles: Prolonga el turno 6x6 a la Policía Nacional hasta el 31 de octubre mientras que en la Guardia Civil ni tan siquiera tenemos una jornada laboral digna. Se están permitiendo distinciones entre Cuerpos pertenecientes a un mismo Organismo. Página 5.

AUGC reclama reforzar la seguridad en la frontera de Ceuta en el aniversario de una crisis migratoria sin precedentes

El pasado día 18 de mayo se cumplió un año del despliegue del Ejército en el perímetro entre España y Marruecos. El Gobierno del país magrebí decidió abrir sus fronteras como respuesta a la atención hospitalaria que España proporcionó al líder del Frente Polisario, Brahim Gali. Esto provocó una llegada masiva y descontrolada de migrantes hasta territorio ceutí. Fue necesaria la movilización del Ejército para contener a las miles de personas que intentaban acceder ilegalmente a España. Las estimaciones cifran entre 8.000 y 10.000 los migrantes que cruzaron la frontera a través del espigón de Benzú y por el del Tarajal.

Han transcurrido dos años del cierre de la frontera y entendemos que esta medida repercutirá positivamente a nivel social y económico en Ceuta y Melilla, pero el Ministerio del Interior debió proceder a una reapertura de forma correcta, dando las garantías necesarias para los Guardias Civiles que prestan servicio en ambas Ciudades.

Hay puestos que han permanecido cerrados durante años, existe una gran carestía de recursos materiales y faltan agentes



para afrontar circunstancias similares a las vividas. Los representantes asociativos no sólo han incidido en la necesidad de aumentar el número de efectivos en la frontera, se requiere de una inversión en medios técnicos, como lo son las cámaras de infrarrojos o la instalación de medidas disuasorias. De este modo se facilitaría la labor de los profesionales.

La protección de los Guardias Civiles es primordial y su integridad física no puede quedar en riesgo cada vez que ocurran crisis migratorias. Deben tener material actualizado, cuantio y que sea eficaz, unos medios humanitarios que sean y lo menos

lesivos posible. También pedimos que se efectúe la ampliación del espigón del Benzú y el del Tarajal para evitar desgracias como la de 2014, cuando murieron ahogados 14 migrantes. En relación a todo ello, los compañeros deben tener la suficiente garantía jurídica para desempeñar su trabajo de control de flujos migratorios, que Interior proporcione protocolos de actuación y construya una nueva Comandancia en el Fuerte del Príncipe.

Por otro lado, solicitamos que Ceuta sea reconocido con los Premios Princesa de Asturias por la labor y humanidad demostrada ante una crisis de tal calibre. [Noticia ampliada en la web.](#)



Urge aplicar la ZES sobre las costas de Andalucía asoladas por el narcotráfico

La Asociación Unificada de Guardias Civiles reclamó el 26 de mayo desde la capital de Andalucía la aplicación inmediata de la Zona de Especial Singularidad para las costas de la autonomía que están asoladas por el narcotráfico. El Secretario General de la Junta Directiva Nacional, Juan Fernández, y el Secretario de Organización, Germán Gómez, acompañaron al Secretario General de la Federación de Andalucía, José Manuel Manso, en la rueda de prensa convocada para informar e incidir sobre la necesidad de que el Ministerio del Interior materialice su promesa. También estuvo presente la Secretaria General de la Junta Directiva de la provincia de Cádiz, María

del Carmen Villanueva, el Secretario de Comunicación de AUGC Cádiz, Miguel Ángel Ramos, y el Secretario de Organización de la misma Delegación, Luis Bueno.

A día de hoy, el Ministro Grande-Marlaska y su Ministerio no han dado ningún paso al frente para implantar la Zona de Especial Singularidad en zonas como Cádiz. Es un compromiso que el propio Marlaska recogió en la reunión que mantuvo con la Asociación Unificada de Guardias Civiles el pasado 14 de enero de este año. Sin embargo, vemos que es una medida que está permanentemente “en estudio”, tal y como alega Interior, y va quedando emplazada indefinidamente. Esta misma reclamación

también pesa sobre Palma de Mallorca y Cataluña y pedimos que se aborde de manera integral el problema de la España vaciada.

El Ministerio del Interior no puede continuar mirando hacia otro lado. La acción en la zona costera andaluza debe ser inmediata porque la seguridad pública se ve afectada por el incremento de esta actividad que se desarrolla al margen de toda legalidad. Son necesarios los refuerzos, la dotación de más medios técnicos materiales o los incentivos económicos, sociales y profesionales que requiere la prestación de servicio en una zona tan problemática, donde los compañeros reciben ataques, pierden cualidades psicofísicas y sufren amenazas continuas.

La DGGC pretende que la implantación de turnos sólo alcance a 3.000 agentes de 36 unidades en junio de 2023



El Grupo de Trabajo nace de la necesidad de alcanzar una jornada laboral digna para los Guardias Civiles, que permita la conciliación y garantice un descanso efectivo. Sin embargo, desde el primer momento de la reunión quedó claro que todo esto no entra en los planes de la Dirección General. Desde su inicio buscaron ver el estado de la situación actual, conocer cómo estamos y nuestras expectativas.

Necesitamos una jornada laboral digna o terminar con los “dobletes”, como ya hicimos con los denominados “tripletes”, pero vimos que incluso quieren dejar al margen del Consejo la regulación de

las cadencias de turnos. La Dirección está haciendo caso omiso a nuestras peticiones emitidas el Pleno anterior.

Fue un encuentro meramente informativo, sin más alcance ni más posibilidades de propuesta. Se nos vuelve a dar la patada y, además, hemos tenido que solicitar que no se nos emplace hasta octubre cuando la previsión era septiembre, antes del tercer Pleno ordinario del año.

Acto seguido, aconteció la mayor tomadura de pelo: En una presentación de PowerPoint se explicaron las cadencias que se están implantando y la idea es que en junio de 2023 haya

36 unidades con turnos, beneficiando apenas a unos 3.000 Guardias Civiles. La distribución sería del siguiente modo, según sus previsiones: 1.409 agentes dispondrían de cadencias fijas de servicio en 18 Puestos Principales. 816 efectivos en seis Unidades de Fiscal. 449 agentes en siete Centros Penitenciarios. 317 en cinco Núcleos de Servicio.

Dudamos incluso de la previsión que realiza la Dirección General de la Guardia Civil al afirmar que estarán implantados en esas Unidades y para ese número de agentes en junio del año que viene. Es una broma de mal gusto esta forma de implantar turnos en la Guardia Civil, además del ridículo alcance: De 40.000 agentes que hay en el régimen general sólo trabajarán a turnos unos 3.000. El 7,5 %. Y, repetimos, dudamos de que las previsiones se cumplan.

Solicitamos que los turnos lleguen a todas las Unidades, sin excluir a la Agrupación de Tráfico, y se apliquen los mismos criterios aplicados para cubrir los servicios. Los turnos funcionan y lo sabemos, es necesario que se dejen de poner piedras en el camino. [Noticia ampliada en la web.](#)

El Defensor del Pueblo admite a trámite nuestra queja por la falta de regulación de los turnos de trabajo en la Guardia Civil

La lucha por una jornada laboral digna dentro de la Guardia Civil continúa. La Asociación Unificada de Guardias Civiles, mayoritaria en afiliación, es la única que está peleando por ello y en abril presentamos una queja al Defensor del Pueblo para denunciar la falta de regulación de los turnos de trabajo. Somos el único Cuerpo que no dispone de turnos configurados ni estables a pesar de que prestamos servicio cualquier día del año a cualquier hora. En este aspecto la Guardia Civil es como el resto de integrantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero la Dirección General de la Guardia Civil continúa con una jornada laboral con la que resulta imposible conciliar la vida

profesional con la familiar y con la que el descanso efectivo es inviable.

Mientras que la Policía Nacional dispone del 6x6 ampliado recientemente hasta el 31 de octubre, los Guardias Civiles incluso seguimos con los denominados "dobletes". Esta discriminación con otros Cuerpos se produce con el total beneplácito del Ministerio del Interior. Por estos motivos, porque afecta a la salud de los compañeros Guardias Civiles, a su conciliación laboral y familiar y daña este derecho reconocido legalmente, el Defensor del Pueblo ha admitido a trámite la queja interpuesta.

El Órgano Constitucional encargado de velar por los derechos contemplados en

la Carta Magna iniciará las "actuaciones oportunas" ante la Dirección General de la Guardia Civil. Esto implica que la queja remitida por la Asociación Unificada de Guardias Civiles reúne los requisitos establecidos para su admisión: Cumple con lo establecido en el artículo 54 de la Constitución y con la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, que es la reguladora del Defensor del Pueblo.

No podemos continuar con la prestación de servicio sin turnos, sin cadencias fijas, sin una limitación del número de servicios realizados seguidamente en horario nocturno o sin limitaciones sobre la cantidad de servicios a realizar entre descansos semanales. Confiamos en el Defensor del Pueblo para avanzar.



El Ministerio del Interior prolonga el turno 6x6 a la Policía Nacional mientras que en la Guardia Civil no hay una jornada digna

El Ministerio del Interior ha ampliado a la Policía Nacional el 6x6 hasta el 31 de octubre de este año. Es otro precedente que refleja el buen funcionamiento y adaptación de los profesionales a este turno, una modalidad que en la Guardia Civil ni tan siquiera tenemos la oportunidad de

sobre la propia salud física y mental. Todo eso parece importarle poco o nada a Interior, que se enroca en su postura de no aceptar el 6x6 o cualquier avance.

No permiten que seamos como el resto de Cuerpos policiales. Del mismo modo, operamos las 24 horas del año durante todos los

a turnos". La Dirección General plantea seis turnos y sus respectivos tramos horarios. Todavía podéis votar por alguno o mostrar vuestro desacuerdo con todos.

La regulación efectiva de la jornada laboral es un asunto prioritario para todos los miembros del Cuerpo



tener. Marlaska permite las distinciones entre Cuerpos pertenecientes a un mismo Organismo.

Los Guardias Civiles no tenemos turnos configurados ni estables, no hay organización ni planificación y todo ello supone un agravio hacia nuestros derechos como trabajadores y repercute

días, respondemos ante situaciones de seguridad y emergencia, pero hasta los turnos son sin cadencias fijas y somos los únicos que sufrimos esta situación. El próximo día 19 de mayo, las Asociaciones representativas están convocadas a un Grupo de Trabajo sobre "Modalidad de prestación de servicio

porque es una necesidad. Así lo ha trasladado la Asociación Unificada al Defensor del Pueblo. Para la Guardia Civil resulta muy complicado conciliar el trabajo con la vida familiar y el descanso efectivo tampoco es posible. No hay intención de entender la situación de tantos Guardias Civiles, pero lucharemos.

La Jefatura de Asuntos Económicos inicia una licitación para adquirir una prenda no regulada por un coste total estimado de 107.251,38 euros



Los especialistas del Servicio de Fiscal y Fronteras de la Guardia Civil "precisarán" de la utilización de un gorro cuando se vistan de uniforme durante el desempeño de sus funciones. De este modo justifica la Dirección General de la Guardia Civil la adquisición prevista de 5.065 prendas para la cabeza. El coste total estimado, con IVA incluido, es de 107.251,38 euros – alrededor de 20 euros cada uno.- Sin embargo, se trata de una uniformidad que, a día de hoy, ni está regulada ni hay previsión de que se vaya a hacer.

Tal y como indica el Servicio de Abastecimiento de la Guardia Civil en un informe para justificar el

objeto del contrato, la Junta Permanente de Uniformidad se reunió el 29 de septiembre del pasado año. Los presentes aprobaron por unanimidad la modificación de la Orden General 12/2009 de uniformidad, de 28 de diciembre. De este modo, quedaría incluido el gorro de la licitación mediante una adaptación del módulo relativo a las prendas de la especialidad de Fiscal y Fronteras. La citada Junta no tiene competencia para establecer esta regulación y en el proyecto de Orden Ministerial que aprueba la uniformidad de la Guardia Civil no hay referencia sobre la citada prenda. Hace menos de un mes que este proyecto de Orden se encuentra en

audiencia tras pasar por el Consejo de la Guardia Civil y el único gorro que reconoce es el cuartelero, portado con el uniforme del interior del acuartelamiento. La normativa que está en trámite de audiencia por el Ministerio del Interior tampoco hace referencia a la prenda licitada para la especialidad.

Por todo lo expuesto, cabe afirmar que hay una licitación abierta para la compra de unos gorros que no están regulados ni en el proyecto de Orden que recoge todas las prendas del Instituto Armado y que, a día de hoy, tampoco hay nada previsto para su regulación. Cuando la Jefatura de Asuntos Económicos de la Guardia Civil procedió a dar publicidad a la licitación el 22 de abril de este año, el día 23 la Asociación Unificada de Guardias Civiles descargó de la Intranet corporativa el proyecto de Orden General. La normativa no disponía de actualización alguna, por lo que, sin establecer legalmente nada sobre estos gorros del Servicio de Fiscal y Fronteras, se preparó y publicitó el anuncio de compra.

[Noticia ampliada en la web.](http://www.augc.org)

LA TIENDA DE AUGC



ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES
AUGC



¡Hemos estrenado plataforma!

En **La Tienda de AUGC** hay artículos de uso policial y *merchandising* de la Asociación: Desde fundas antirobo, cinturones, guantes anticorte o llaves de grilletes hasta camisetas técnicas, mochilas, o mascarillas.

En nuestro afán por ofrecer los mejores servicios y beneficios por ser afiliado o afiliada de la Asociación, desarrollamos y pusimos en funcionamiento esta plataforma web de venta de artículos relacionados con nuestro día a día como funcionarios policiales.

Por ser afiliado de AUGC se podrá disfrutar de un descuento del 20% en todos los productos.

¿Cómo acceder a la plataforma?

Sólo tendrás que acceder a la web: tienda.augc.org y navegar por sus productos y categorías. Es igual que cualquier otra tienda online.

No es necesario registrarse.



Los miembros de AUGC tienen a su disposición un cupón por el que se les aplicará automáticamente un 20% de descuento en sus compras.

Para conseguirlo, accede a tu perfil de usuario en la app o en la web.

Algunos artículos de uso policial y merchandising de AUGC



Guante anticorte y antipunzón
Nivel de seguridad 5



Portacargador universal
MH-14S



Porta walkie / sirdee
universal

**Visita la tienda y descubre más...
tienda.augc.org**



Navaja AUGC
Fabricada por Albainox



Botella AUGC 750 ml.
De aluminio



Camiseta técnica AUGC
Tallas: S, M, L, XL, XXL

AUGC fija doctrina: El Tribunal Supremo anula el criterio de la Guardia Civil de aplicar un descanso menor de 11 horas

Un miembro de la Guardia Civil quería disfrutar del descanso diario y del propio del festivo eludiendo el solapamiento de ambos. Presentó la petición a un mando, el Capitán-Jefe de la Compañía de la Guardia Civil de una localidad de Galicia pero, al haber nombrado un servicio de tarde antes del festivo, no aceptó que el agente descansara previamente a la festividad un mínimo diario de 11 horas. Aplicó la disposición reglamentaria vigente en el Cuerpo en materia de horario y jornada del personal para negar la solicitud del compañero.

A pesar de que el recurso contencioso-administrativo interpuesto ante la resolución del mando fue desestimado mediante en primera instancia por el Juzgado correspondiente de Pontevedra, la Sección Primera de la misma Sala admitió el recurso de casación. El interés casacional residía en determinar si el solapamiento del descanso diario de 11 horas con el descanso por día festivo resultaba conforme a la Directiva 2003/88/CE. Los servicios jurídicos de la Delegación de Pontevedra de la Asociación Unificada de Guardias Civiles consideraron que



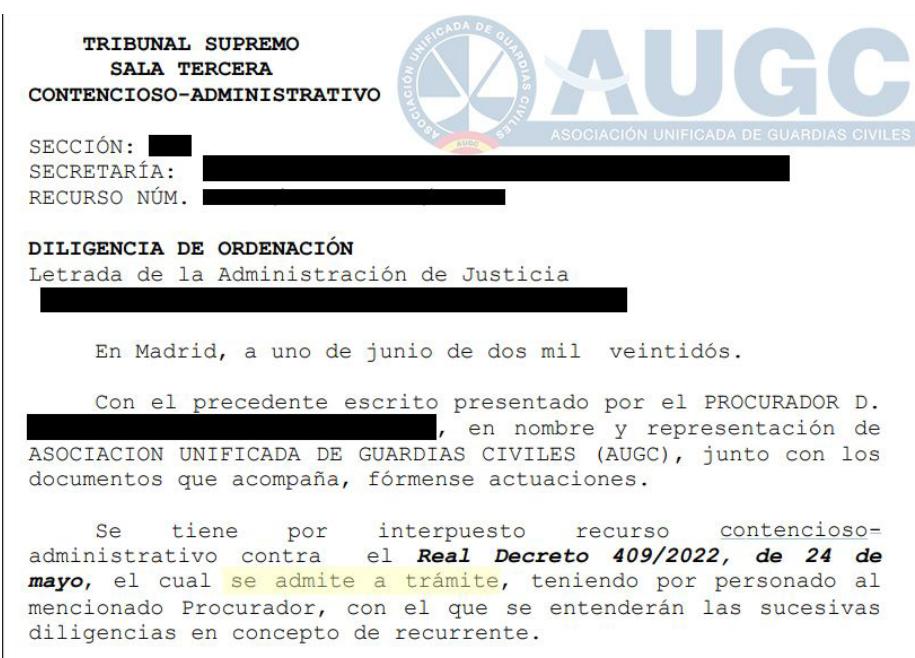
se estaba realizando una interpretación no ajustada al derecho, ya que el descanso diario debe estar garantizado. Ya no sólo en el caso de tener un descanso festivo a continuación, sino ante cualquier otro descanso, como el DAS.

El Tribunal Supremo tomó como referencia otra reciente sentencia perteneciente a un funcionario de Instituciones Penitenciarias. La aplicó de este modo porque no se aportaba "ninguna razón por la que la deba considerarse que la Guardia Civil queda fuera del ámbito de aplicación de la legislación europea sobre tiempo de trabajo ni, en particular, de la Directiva 2003/88/CE", explica la sentencia. Tampoco se han aducido

especialidades dentro del Instituto Armado para conducir a una "solución diferente", recoge.

Por todo ello, el fallo ha estimado el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Asociación Unificada de Guardias Civiles y anula la sentencia de primera instancia y la resolución del Capitán-Jefe de la Compañía de la Guardia Civil de la localidad de Galicia. Se reconoce el derecho del recurrente al descanso mínimo diario de 11 horas sin solapamiento con el descanso por día festivo y del resto de compañeros que pudieran verse en esta situación. La sentencia fija la doctrina que es de aplicación en todas las Unidades de la Guardia Civil.

El Tribunal Supremo admite a trámite el recurso contra la oferta de empleo público de la Guardia Civil para este año



El pasado 24 de mayo Entraba en vigor el Real Decreto 409/2022. Se aprobaba la oferta de empleo público del Cuerpo de la Guardia Civil para el año 2022 a través del Boletín Oficial del Estado. De las 4.992 plazas convocadas, 2.906 corresponden a Policía Nacional y 2.086 a la Guardia Civil. De este modo, vimos una vez más que el Ministerio del Interior nos discrimina bajo la permisividad de un adormecido Generalato.

Las plazas son destacablemente inferiores para la Guardia Civil, hecho que se recurrió ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo mediante un contencioso-administrativo. Hoy, la Asociación Unificada de

Guardias Civiles ha recibido una notificación de la Letrada de la Administración de Justicia para informar de que se admite el recurso contra la oferta de plazas para la Guardia Civil de este año que contempla el RD 409/2022. Ahora, el Abogado del Estado dispone de cinco días para interponer el recurso de reposición.

Además, 2022 es el año en el que se han convocado menos vacantes de ingreso directo para la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo. Tal y como queda dispuesto en los correspondientes Boletines Oficiales, desde 2015 no había tan pocas plazas. Es decepcionante que la Administración no quiera

potenciar los nuevos ingresos de Guardias Civiles a pesar de que la carencia de personal afecta a la prestación del servicio.

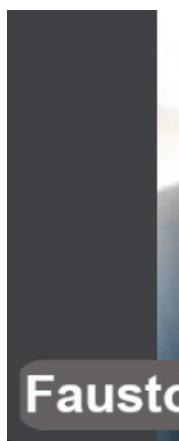
En la convocatoria de oferta de empleo público parece que también tenemos que quedar relegados a un segundo plano. Esto es algo que se suma a la falta de unos turnos estables y configurados que sí tiene la Policía Nacional. Mientras que en el Cuerpo policial se puede disfrutar del 6x6 recientemente ampliado, Marlaska ni siquiera proporciona a la Guardia Civil una jornada laboral digna. Los agravios que se puedan recurrir judicialmente, los recurriremos. Es inadmisible la sucesión tan amplia de perjuicios hacia los Guardias Civiles.

La Asociación Unificada de Guardias Civiles renueva la composición de la Comisión de Reserva y Retirados

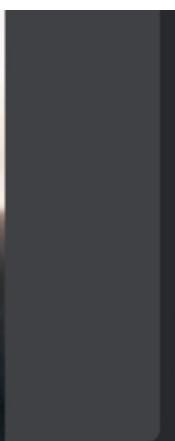
Durante la mañana del dos de mayo se renovó formalmente la composición de la Comisión de Reserva y Retirados de la Asociación Unificada de Guardias Civiles. En la reunión telemática

constituida mediante una Asamblea General Ordinaria en 2018. Se atenderá de manera específica cada demanda y problemática de este colectivo tan importante. También aquellas que sean trasladadas desde las

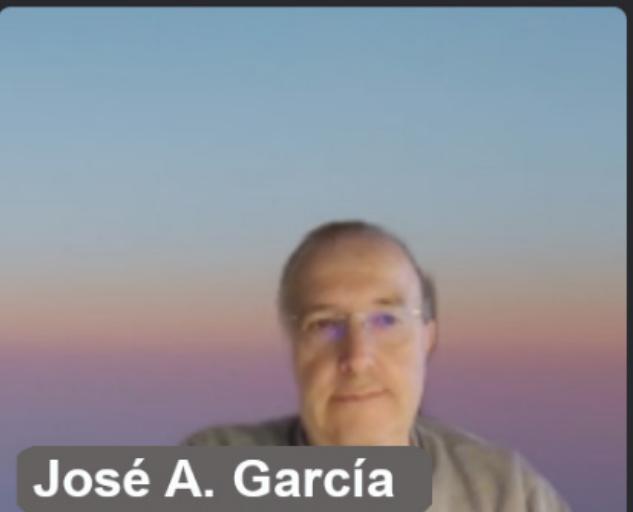
Daniel Timón, de la Delegación de Toledo y en reserva con destino; Fausto Chicano, de la Delegación de Alicante y en reserva sin destino; Manoli Inarejo, de la Delegación de Murcia y en situación de retiro; y José Alberto García, de



Fausto Chicano



Daniel Timón



Manoli Inarejos



José A. García

estuvieron presentes los nuevos responsables y los miembros de la Junta Directiva Nacional de AUGC.

Con la decisión se dará continuidad al trabajo que realizó la anterior Comisión de Reserva y Retirados,

Delegaciones Provinciales.

Tras varias consultas, el equipo ha quedado conformado por compañeros que están también situación de reserva o de retiro y disponen de amplia experiencia en diferentes ámbitos. Ellos son

la Delegación de León y en reserva sin destino.

De este modo, se impulsa y se renueva la atención para el colectivo de compañeros y compañeras. La Comisión está trabajando conocer en fechas próximas.

Solicitamos a la Dirección General de la Guardia Civil que la entrevista personal de la prueba de acceso sea grabada



La Asociación Unificada de Guardias Civiles va a pedir, por segunda vez y mediante una propuesta al Consejo, que la Dirección General permita la grabación de la entrevista personal que forma parte de la prueba de acceso al Cuerpo. Sólo existe la palabra del examinador y del examinado, algo que choca contra el principio de transparencia que debe acompañar a las pruebas y que además dificulta notablemente las reclamaciones de los participantes y las posibles revisiones judiciales.

Recientemente, la Guardia Civil respondió a una pregunta parlamentaria sobre este asunto. Justificaba que la grabación

restaría naturalidad a la prueba, algo que calificamos de absurdo. Se trata de un concurso u oposición donde muchas personas se juegan su futuro y requiere de la mayor transparencia posible. No se trata de la naturalidad que haya o no, la grabación sería un avance y es un problema que nos trasladan constantemente los afiliados. La Dirección General demuestra una vez más que no está a la altura de las circunstancias ni es consciente de los tiempos en los que vivimos.

Esta prueba, que es la última y la más subjetiva, sólo parece servir para poder hacer una selección “a la carta” de las personas que aprueban, descartando de modo totalmente

arbitrario a la vez que limitan la posibilidad de reclamar. En la entrevista personal están llegando a formular preguntas que carecen de tanto sentido que si hubiera constancia grabada o escrita, no se realizarían. Es una cuestión de respeto hacia el aspirante.

No cesaremos hasta que haya transparencia en las pruebas. Hace dos años que la Policía Nacional graba las entrevistas personales, una práctica a la que se niega la Guardia Civil y no entendemos el motivo real, ya que lo que aporta es beneficioso y garantiza la transparencia y el respeto hacia las personas que se presentan a la oposición. El aspirante está indefenso con este procedimiento.

Una formación impulsada por la Delegación de AUGC en Valencia permite que una patrulla de la Guardia Civil salve una vida

Los agentes recibieron un aviso de un posible intento de suicidio una semana después de asistir al curso de Tácticas y Técnicas avanzadas en heridas con sangrados profusos realizado de AUGC. Trasladamos las felicitaciones a los compañeros e informamos que la DGGC no forma a sus agentes ni les reconoce los cursos, quedando fuera del expediente académico y sin puntuación para méritos

Una patrulla del Puesto Principal de Carlet, en Valencia, recibió un aviso de un posible intento de suicidio en la localidad de L'Alcudia. El hombre tenía una herida sangrante realizada con un arma blanca y había perdido mucha sangre. Los Guardias Civiles que acudieron le pudieron salvar la vida practicándole un torniquete y presionando para aminorar el sangrado. De este modo, la situación quedó controlada hasta la llegada de los servicios médicos.

Los efectivos que intervinieron habían

realizado el 29 de abril, justo una semana antes del suceso, el curso de formación impulsado por la Asociación Unificada de Guardias Civiles sobre Tácticas y Técnicas avanzadas en heridas con sangrados profusos. La asistencia quedó totalmente completa y los conocimientos adquiridos se han podido aplicar ante una situación real, logrando así salvar una vida.

Los servicios de emergencias reconocieron la gran labor de los agentes, agradeciéndoles su formación profesional para

situaciones de este tipo. Los compañeros están muy satisfechos por haber podido emplear en acto de servicio las técnicas aprendidas y por el resultado.

Desde la Asociación Unificada de Guardias Civiles felicitamos a los Guardias Civiles por su actuación. También queremos dejar constancia de que estos cursos deberían aparecer en los expedientes académicos y puntuar para méritos, pero la Dirección General de la Guardia Civil no reconoce las formaciones impartidas por profesionales.

